

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

(4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
91 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

*"2024 – 30 años de la
Consagración de la Autonomía
Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"*

SAN JOSÉ DE METÁN, 10 de junio de 2024

Expte. N° 1536/2024

RES-SRMRF N° 045/2024

VISTO:

El envío de fondos en concepto de Canon Del Banco Patagonia Sede Sur y

CONSIDERANDO:

Que existe un saldo pendiente de rendición correspondiente al adelanto N°30015, Expte. N°23131/23, por un monto de \$190.917,07.- (pesos ciento noventa mil novecientos diecisiete con 07/100).

Que el 4 de enero de 2024 se recibió la transferencia de \$1.919.400,70.- (pesos un millón novecientos diecinueve mil cuatrocientos con 70/100), registrado en Adelanto N° 31353. Expte. N° 23505/23.

Que los gastos realizados corresponden a actividades varias realizadas por los alumnos y docentes de la Sede Sur

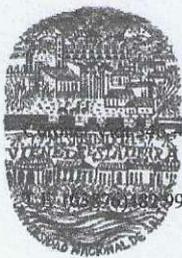
Que la dirección de Sede Sur eleva una primera rendición mediante expediente N° 1536/24, por un monto de \$698.899,37 (pesos seiscientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y nueve con 37/100), conformada por 24 (veinticuatro) comprobantes originales.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas varias por el importe total de \$698.899,37.- (Pesos seiscientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y nueve con 37/100), cancelando el adelanto N°30015, hasta un monto de \$190.917,07 (pesos ciento noventa mil novecientos diecisiete con 07/100) y utilizando fondos correspondientes al adelanto N° 31353, hasta un monto de \$507.982,30 (pesos quinientos siete mil novecientos ochenta y dos con 30/100) conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que corresponda.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

(4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
– e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

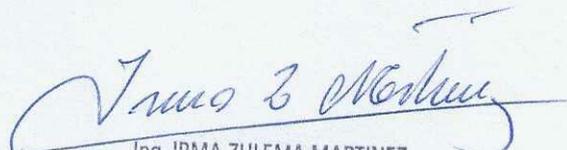
*"2024 – 30 años de la
Consagración de la Autonomía
Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"*

Saldo Adelanto N° 30015:	\$190.917,07
Expediente SRMRF N° 1536/2024:.....	\$190.917,07 - Res. SRMRF N° 045/24
Saldo:	\$ 0
Adelanto N° 31353:	\$1.919.400,70
Expediente SRMRF N° 1536/2024:.....	\$507.982,30 – Res. SRMRF N° 045/24
Saldo:	\$1.411.418,40

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIÁN BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA